



AYUNTAMIENTO DE HERRERA
INTERVENCIÓN GENERAL

Avda. de la Constitución, 1
41567 HERRERA - Sevilla.
registroherrera@aytoherrera.com

HERRERA

Don Jorge Muriel Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad, formado por el Presupuesto General Municipal, y el de el del Centro Especial de Empleo de Herrera, S.L., para el año 2025, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrado el día 06 de Octubre de 2025, se expone al público en la Intervención de Fondos de la Corporación, en unión de la correspondiente documentación, por período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Entidad [<http://aytoherrera.sedelectronica.es>], durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto, con sus anexos.

Herrera a fecha de firma digital
.- El Alcalde.- Fdo: Jorge Muriel Jiménez

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (de 1)
EDICIÓN ALDRE
Fecha Firma: 07/10/2025
HASH: d2865c6f62611814a3b0a0d57db975



Cód. Verificación: 3CHZ5DPCF0CF09ZJUPFAEFR
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1